

J. Manuel Rubio  
y colaboradores

PSICOLOGÍA  
JURÍDICA-FORENSE  
Y PSICOANÁLISIS

*Letra  
Viva*

Rubio, Juan Manuel y colaboradores

Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis - 1° ed. - Buenos Aires - Letra Viva, 2010.  
598 p. ; 23 x 16 cm.

ISBN 978-950-649-280-9

1. Psicoanálisis. I. Título

CDD 150.195

Edición al cuidado de LEANDRO SALGADO

© 2010, Letra Viva, Librería y Editorial  
Av. Coronel Díaz 1837, (1425) C. A. de Buenos Aires, Argentina  
www.letravivalibros.com | info@imagoagenda.com

Por contactos con el autor: [rubjuanmanuel@gmail.com](mailto:rubjuanmanuel@gmail.com)

Diseño de portada: Juan Pedro Rubio  
Fotografías de portada: "Jüdisches Museum Berlin" por Juan Pedro Rubio

Primera edición: Abril de 2010

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra bajo cualquier método, incluidos la reprografía, la fotocopia y el tratamiento digital, sin la previa y expresa autorización por escrito de los titulares del copyright.

## ÍNDICE

PRÓLOGO ..... 9

### Parte I.- Los fundamentos

#### A. DELIMITACIÓN DEL CAMPO

CAPÍTULO 1: DELIMITACIÓN Y ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA ..... 21  
I. Delimitación jurídico - forense. II. La psicología jurídica como respuesta. III. La psicología jurídica como pregunta. III. A. Preguntas al legislador. III. B. En el diálogo con otras disciplinas. III. C. Puesta en cuestión de los términos de la misma demanda. III. D. La ciencia y el segregacionismo concentracionario.

CAPÍTULO 2: EL CONTEXTO DESDE LOS SUPUESTOS IMPLÍCITOS ..... 45  
I. Incidencia de los supuestos implícitos. II. Urdimbrs creenciales. II. A. El concepto. II. B. Las redes temáticas. II. B.1. Red paradigmática. II. B. 2. Red epistémica. II. B.3. Red ideológica. III. Un ejemplo de estudio de la urdimbre creencial.

CAPÍTULO 3: CAMPOS DE APREHENSIÓN ..... 67  
Introducción. I. Campo de la Mirada. I. A. La Mirada naturalista. I. B. Orden antropológico de la Mirada. II. Campo de la Escucha. II. A. La Escucha psicoanalítica. II. B. Orden antropológico de la Escucha. III. Para finalizar.

#### B. DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS

CAPÍTULO 4: LA LEY ..... 85  
Introducción. I. En el discurso jurídico. II. En el discurso psicológico. III. En el discurso antropológico. IV. En el discurso psicoanalítico. V. Conclusión.

CAPÍTULO 5: LA FUNCIÓN PATERNA EN LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO ..... 101  
Introducción. I. Modalidades de la falta. II. El falo y la constitución de lo simbólico. III. El complejo de Edipo y el complejo de Castración. IV La metáfora paterna.

CAPÍTULO 6: EL SUJETO ..... 117  
I. Sujeto de derecho. II. Sujeto de lo inconsciente. II. A. El sujeto y el yo. II. B. El sujeto de la ciencia. II. C. El sujeto entre el saber y la verdad. II. D. El sujeto y el



# EL SUJETO

**SUMARIO:** I. Sujeto de derecho. II. Sujeto de lo inconsciente. II. A. El sujeto y el yo. II. B. El sujeto de la ciencia. II. C. El sujeto entre el saber y la verdad. II. D. El sujeto y el lenguaje. II. E. Operaciones de constitución del sujeto II. F. El sujeto es su objeto en el fantasma. II. G. El sujeto responsable

Una de las nociones significativas en el derecho que se emplea en el ámbito psicológico, en forma sistemática sobre todo a partir de Lacan y, que podría ser un puente entre ambos discursos, es la de sujeto. Sin embargo, para no caer en la trampa de la homonimia es necesario diferenciarlas claramente, pues la misma palabra no necesariamente es el mismo concepto. En principio, lo cual puede aumentar la confusión, es que suele tomarse como sinónimo, en el lenguaje coloquial, a vocablos como: persona, individuo, ser humano, tal vez incluso personalidad, yo, subjetividad y otros términos que lo representan.

Es interesante considerar la raíz indoeuropea, pues estamos tan acostumbrados desde la modernidad a oponer la dupla epistémica sujeto-objeto, que olvidamos que tanto objeto como sujeto derivan de \*ye-“tirar, lanzar”, el primero con la preposición *ob* y el segundo con la preposición *sub*. Deteniéndonos en este último, sabemos que el prefijo *sub* significa debajo de, siendo que, la raíz que señalamos, lo que resta de la palabra “su-jeto”, dio lugar al *iectum* latino, el cual deriva de *iacere*; arro-

jar, que lleva a las significaciones de: arrojado, lanzado debajo de, o en su sentido moral de sometido, tal como fuera empleado para referirse a los esclavos<sup>1</sup>.

Este concepto fue tomando distintos sentidos a lo largo del tiempo y, también según los abordajes; así, al considerar su empleo técnico, Ferrater Mora diferencia cinco puntos de vista: lógico, ontológico, gnoseológico, psicológico y gramatical<sup>2</sup>. Para nuestro objetivo –recordando a la familia del objeto, *objectum*, *objectus*, entendido como poner por delante, oponer, proponer–, vamos a mencionar primero, en forma breve, la aparición del uso técnico de sujeto en el discurso jurídico y luego enunciaremos, en forma un poco más detenida, algunas de las puntuaciones que hace Lacan sobre el sujeto de lo inconsciente.

Somos [...] contemporáneos de una *segunda época* de la doctrina del Sujeto, que ya no es el sujeto fundador, centrado y reflexivo, cuyo tema circula desde Descartes a Hegel y sigue siendo todavía legible hasta Marx y Freud (y hasta Husserl y Sartre). El Sujeto contemporáneo es vacío, escindido, a-sustancial, irreflexivo. Además no corresponde suponerlo sino respecto a procesos particulares cuyas condiciones son rigurosas<sup>3</sup>.

## I. SUJETO DE DERECHO

La noción de “sujeto de derecho”, como expresión técnica, es propia de

la ciencia jurídica de nuestros días para designar supremamente a los entes solo a los cuales es posible imputar derechos y obligaciones, o relaciones jurídicas<sup>4</sup>.

Esta definición es de valor jurídico, válida para el ámbito del derecho, ya que *no en todos los tiempos los humanos han tenido una “personalidad jurídica”*, y aún así, al tenerla, tampoco ha sido del mismo modo. Entonces, esta noción de sujeto –entes a los que se le imputan derechos y

1. Roberts-Pastor, Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española. Alianza. Madrid. 1997. Corominas, J. Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Gredos. Madrid. 1987.
2. Ferrater Mora, J. Diccionario de filosofía. Alianza. Madrid. 1986. T. 4.
3. Badiou, A. *El ser y el acontecimiento*. Manantial. Buenos Aires. 1999. p. 11.
4. Guzman Brito, A. Los orígenes de la noción de sujeto de derecho. Rev. estud. hist.-juríd. [online]. 2002, no.24 [cited 06 February 2008], p.151-247. Available from WWW: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0716-54552002002400007-&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552002002400007-&lng=en&nrm=iso)>. ISSN 0716-5455.

obligaciones– es propia del ordenamiento jurídico, por lo tanto, es posible decir que se trata de una *abstracción que toma su forma según le es dada por la norma* –cómo se regulan las relaciones jurídicas– y, no por tener propiedades intrínsecas.

Por lo tanto, implica una *capacidad jurídica* del sujeto –individual o colectivo–, o sea que, desde la norma es titular de derechos y deberes. Esta capacidad se diferencia de la *capacidad de obrar jurídicamente*, que es la posibilidad de realizar tales derechos y deberes por sí mismo. Remarquemoslo.

- Capacidad jurídica: titular de derechos y deberes
- Capacidad de obrar jurídicamente: posibilidad de realizarlos por sí mismo

Haciendo una breve incursión por la noción de “sujeto de derecho”, esta no es originaria en el vocabulario técnico jurídico, pues tanto para los romanos como para el medioevo la referencia eran los seres humanos –las “personas”– y las corporaciones, a las cuales se las mencionaba bajo distintas denominaciones (*universitates, collegia...*) –que hoy se conocen como “personas morales o jurídicas”–. Como expresión, *subiectum iuris*, aparece en el siglo XVI, pero en ese momento fue empleada según el uso filosófico de la época, cuando se entendía al sujeto como el *substrato de los accidentes o categorías*, así como también en relación a su par lógico –el predicado–; es tomado como *aquello de lo que se predica algo*. Por tanto, se lo mencionaba siguiendo sus acepciones ontológica, dialéctica y lógica, tal la tradición que ya venía desde Aristóteles. Fue utilizada, entonces, como “pregunta de quién puede ser titular del dominio en especial y de derechos (subjetivos) en general”<sup>5</sup>; facilitado por el aparato conceptual con que contaban, *tal noción podía ser aplicada a cualquier ente*, no sólo a los humanos, ya que todo predicamento requería un sujeto sustentante.

El autor del que tomamos estas notas establece un corte en su empleo a partir de Leibniz:

“la noción en el más alto rango sistemático, en la serie *subjectum, objectum, causa*, como elementos de las *qualitates morales*, vale decir, de los derechos y obligaciones. En consecuencia, Leibniz usó este concepto en su sentido ontológico, o sea, de substrato de aquellos, como punto de partida para llegar a la noción de persona. Además, a Leibniz se debe la idea de construir las normas sobre la base de sujeto y predicado, acudiendo a ellas ahora en su sentido lógico”.

5. Guzman Brito, A. Los orígenes de...



Continuado por Wolf, que sigue en la línea de la *supremacía del hombre jurídico por sobre el hombre biológico*, y tal vez el impulso de Kant, pasándose a fines del siglo XVIII a identificarse a la persona —como actor del derecho—, con el sujeto del derecho, proviniendo de la tripartición clásica: personas, cosas, acciones. Pero, teniendo en cuenta que:

“En su calidad de supraconcepto, quedó determinado que los derechos y obligaciones son imputables al sujeto, no a la persona o al hombre. Solo una vez verificado que la persona es sujeto, queda claro que es a ella a la que tales derechos y obligaciones resultan imputables, pero por ser sujeto, no por ser persona u hombre”<sup>6</sup>.

Lo cual, lleva implícito el considerar como sujeto del derecho no sólo a los hombres, sino también a los animales o a las cosas, ya que de lo que se trata en tal noción es de una *ficción jurídica*, sostenida en tal ordenamiento. Un pensamiento de esas características no es ajeno a lo postulado por los ecologistas cuando realizan sus reclamos.<sup>7</sup>

## II. SUJETO DE LO INCONSCIENTE

El modo en que planteemos la noción de sujeto en los discursos psicológicos es primordial al momento de dialogar con el jurista. Así, por ejemplo, podemos leerlo según su relación con “la realidad”, tal como sucede en la construcción de tablas psicológicas, o en la administración de buena parte de los test que se utilizan en las evaluaciones. Es importante tener claro que, si bien se emplean conceptos psicoanalíticos en muchas de esas evaluaciones, hacerlo de este modo implica ubicarlo en relación con la realidad según la noción freudiana de yo —más adelante precisamos la diferencia entre yo y sujeto—. Es muy distinto si se sitúa al sujeto a partir del orden significativo, tal como lo hace Lacan. Sin embargo, puede prestarse a confusión. Pues parece acercar el sujeto del derecho al postulado por el psicoanálisis ya que, según el maestro francés, cada uno es “responsable de su posición de sujeto”, lo cual podría leerse con la noción de causalidad tal como la trabaja el discurso jurídico, pero, veremos que es una aproximación peligrosa.

Ubiquemos esta afirmación de Lacan en el contexto en que está dicha. Para que una cura psicoanalítica pueda operar es necesario que quien ha-

6. Guzman Brito, A. Los orígenes de...

7. Para una lectura desde las ciencias políticas: Draí, R. “La crisis del sujeto jurídico contemporáneo ¿Qué síntoma?” en Assoun - Zafiropoulos (dir.) *Lógicas del síntoma. Lógica pruridisciplinar*. Nueva Visión. Buenos Aires. 2006. Págs. 89-119.

bla se haga cargo de su enunciación, por lo tanto, que se plantee como *responsable de lo que dice*, que responda por ello, dejando de estar en la situación de “bella indiferencia” ante su enunciar. Si esto no sucediera no hay psicoanálisis posible. Pero, lo que ocurre en transferencia, en una situación concreta como lo es la de la cura psicoanalítica, ¿vale para toda situación cotidiana?

Continuando con lo trabajado, en capítulos anteriores, cabe preguntarse si cuando P. Legendre aproxima lo que acaece en un juicio con lo que acontece en un proceso terapéutico, ¿no corre el riesgo de perder la especificidad de cada uno de ellos, confundiendo los discursos y, por ende, la noción misma de sujeto que cada discurso maneja? Llegado el caso, ¿no será necesario postular que puede operar de ese modo en algunas personas —según su posición subjetiva— y que puede haber otras en quienes no opere así? A su vez, ¿se trata de la misma responsabilidad aquella a la que se refiere el jurista que la trabajada por el psicoanalista? Para poder abordar estas cuestiones tengamos presentes una de las afirmaciones de Lacan al respecto:

Uno sólo es responsable en la medida de su saber hacer (*savoir-faire*)<sup>8</sup>.

### II. A. El sujeto y el yo

En lo cotidiano vivo la *experiencia de ser el dueño de mis motivaciones, de ser el centro de mí mismo, de ser consciente de mis pensamientos y mi manera de ser*. Es por eso que, perfectamente puedo anticipar cuales serán las consecuencias de mis acciones, así como puedo desplegar mi capacidad de dirigir las. Sin embargo, el descubrimiento freudiano de lo inconsciente pone en cuestión estas afirmaciones tan categóricas, marcando así una de las ya clásicas heridas narcisísticas a tal ilusión psicológica. Sería la tercera herida que le ocurre a la humanidad, según dijera Freud, junto con la que produjo Copérnico al desplazar la concepción geocéntrica y la de Darwin al ubicar a los humanos en la continuidad evolutiva.

Desde lo que escucha, en la singularidad de quienes lo consultaban, el maestro vienés plantea que cuando sus analizantes decían lo que no querían decir, por ejemplo a través de un lapsus, de un síntoma o de un acto fallido, era cuando decían su verdad. Tal formulación es una injuria para ese yo que se cree autosuficiente, *autocognoscente*, pues significa reco-

8. Lacan, J. El Seminario 23. El sinthome. Paidós. Buenos Aires. 2006. p. 59. Para el tema del acto ver cap. 8.



nocer que dice más de lo que cree decir y no capta todo aquello que está expresando, dado que se establece una división irreductible entre lo que conoce de sí en forma consciente y ese saber de su verdad inconsciente. Este planteo, en Freud, va de la mano de la noción de determinismo psíquico, entendido en el sentido de no saber sobre las propias motivaciones, a la par que de su concepción de las fuerzas pulsionales. Para dar cuenta de esta realidad clínica, en la complejidad de las formaciones de lo inconsciente que escuchaba en las lagunas de los discursos de sus analizantes, es que formula el aparato psíquico desde la tónica de lo consciente, lo preconscious y lo inconsciente y, luego llevado por la misma clínica a un cambio, en una segunda formulación, lo hace como yo, eso –habitualmente recogido como ello– y superyo. Si bien no plantea una teoría del sujeto llamándolo como tal, cuando imagina su nacimiento recurre a la formulación mítica que fue mencionada al referirnos a la Ley, poniendo el acento en la incorporación del padre primitivo<sup>9</sup>.

Quien sí emplea la noción de sujeto es Lacan, el cual lo aborda en un sentido de articulación lógica, apuntando a su formalización. Tiene como centro el descubrimiento freudiano de lo no-sabido y, de ese modo continúa la hipótesis freudiana de lo inconsciente aportando, como novedad, que se trata del *sujeto de lo inconsciente*. Del modo como clínicamente aparece un lapsus, que no estaba armado previamente sino que lo hace como *efecto de la misma enunciación*, el sujeto lacaniano no es algo previo al texto, sino que se produce, en acto, *en el momento mismo del corte* del discurso enunciado, como sucede con los momentos de apertura de lo inconsciente por alguna de sus formaciones –síntoma, lapsus, fallido....–.

“El sujeto sabe más de ello de lo que cree, dice más de lo que quiere y muestra sobre sus propios resortes esta forma de saber ambiguo que, de algún modo, se renuncia a sí mismo en el momento mismo en que se confiesa”<sup>10</sup>.

Nominarlo “sujeto” permite entender más claramente el operar de tal saber no sabido, ya que cuando Freud lo llama inconsciente dio lugar a postularlo por su negatividad, por la carencia de consciencia, cuando, en realidad, de lo que se trata es de una afirmación de un saber que está produciendo efectos. Al plantearlo en la relación con el Otro llevará a La-

9. Ver capítulo 4

10. Lacan, J. Seminario 12. Problemas cruciales para el psicoanálisis. inédito. Clase 19-5-65. Lo inconsciente no son contenidos que están ahí esperando para aparecer, sino que se produce, por eso la noción de apertura, que sorprende en su aparición, del mismo modo que enseguida se lo “cierra”: “no quise decir eso...”

can, en uno de sus aforismos, a definir a lo inconsciente como el operar del discurso del Otro<sup>11</sup>. Es muy importante a tener en cuenta pues, la formulación de tal desconocimiento para el yo, que no se resuelve con una explicación, con un saber desde un referente –como el que disponen con una normas–, sino que es un *saber de texto que se produce en un acto* para el cual es necesario estar implicado en él.

Cabe la insistencia, el sujeto según lo entiende Lacan no es el que cada quien capta de sí. Esta captación queda del lado del “yo” (*moi*), con sus características de desconocimiento proyectivo, marca de su origen de constitución en lo que estudiara a partir del llamado estadio del espejo, participando del registro imaginario de la experiencia. Esquematizamos las características del yo<sup>12</sup>:

- Cautivo de la imagen del otro, i(a)
- *Desconocimiento proyectivo*: indiferenciación primera (prematuración) → imagen proyectada → retorna como siendo del otro (júbilo ante la imagen completa en el “espejo”)
- tiempo de la anticipación,
- espacio de ficción,
- identificación imaginaria,
- fantasma de cuerpo fragmentado, leído a posteriori,
- totalidad ortopédica por la imagen, identidad enajenante ; “línea de ficción, irreductible para siempre por el individuo solo”

## II. B. El sujeto de la ciencia

Pero la posibilidad de pensar en tal sujeto, según Lacan tiene un surgimiento histórico fechable, sólo es posible a partir de la formulación cartesiana, en el surgimiento de las ciencias en su acepción moderna. Requirió el planteo de la *certidumbre de un sujeto, como el resto* –el desecho– que resulta de la falta de saber, propio de su *división entre el saber y la verdad* (verdad que, en Descartes, queda del lado del garante, de Dios, del sujeto supuesto al saber dirá Lacan<sup>13</sup>), lo que, para poder entenderlo, llevará a diferenciar enunciado de enunciación. Por eso la sorprendente afirmación: “el sujeto sobre el que operamos en psicoanálisis no puede ser sino el su-

11. Lacan, J. Escritos 1. Siglo XXI, Argentina. 1985. p. 254.

12. Ver Rubio, J.-M. ¿Por qué Freud... Págs. 127-133.

13. “debe permitirnos situar lo que de ella se refiere al sentido del freudismo, esto es, que pertenece al cogito cartesiano marcar la importancia de un cierto momento que define como tal las relaciones del sujeto al saber” Lacan, J. Seminario 12... Cl. 10-6-65.



jeto de la ciencia"<sup>14</sup>. Esto plantea dificultades, porque la ciencia forecluye al sujeto y su búsqueda está motorizada por una acumulación de saber, no por la verdad<sup>15</sup>. Entonces, comencemos por el planteo cartesiano.

Ya mencionamos en el capítulo 2 algunas de las características propias del naturalismo psiquiátrico y su puesta en cuestión en nuestra época desde el descentramiento del cogito, el ocaso de la razón instrumental y la insuficiencia del principio de identidad. Para pensar este surgimiento, recordemos ahora que, a fines de la Edad Media, cuando el esfuerzo humano se dirigió al descubrimiento de las leyes y elementos de la naturaleza, se concretó un nuevo cuerpo científico: las ciencias naturales. Incluso, puede sostenerse que la ciencia moderna es otra en relación a lo que los griegos entendían por tal.<sup>16</sup> Junto con la corrección de fragmentos del saber antiguo en torno al Renacimiento, para el desarrollo de esta investigación experimental Abbagnano señala las siguientes condiciones:

- 1), que el hombre no es un huésped provisional de la naturaleza, sino un ser natural en sí mismo que tiene su patria en la naturaleza;
- 2), que el hombre como ser natural, tiene no solo intereses sino capacidad de conocer la naturaleza;
- 3), que la naturaleza debe ser interrogada y comprendida con los instrumentos que ella misma proporciona al hombre<sup>17</sup>.

*El hombre pertenece a la naturaleza, pero se distingue por su condición racional.* Para que esto fuera posible se necesitaron varios pasos, siendo uno fundante el dado por Descartes al aportar el *método de la duda*, que introduce la razón geométrica, a la cual explicita con claridad:

14. Lacan, J. Escritos 2. Siglo XXI, Argentina, 1987, p. 837.

15. Lo que importa es el descubrimiento, no la persona del científico que lo realizó, el cual queda en el anonimato, por eso decimos que forecluye al sujeto. Pero también recordemos que, como trabajamos en el capítulo 1, no por los descubrimientos sino por la ideología de la ciencia, ésta puede llevar a un segregacionismo concentracionario, por tanto, de nuevo sin sujeto.

16. Incluso, hoy día, se afirma que "Somos contemporáneos de una tercera época de la ciencia, después de la griega y la galileana. La cesura identificable que abre esta tercera época no es (como para la griega) una invención -la de las matemáticas demostrativas- ni (como para la galileana) un corte -el que matematiza al discurso físico-. Es una reestructuración, a partir de la cual se revela la naturaleza de la base matemática de la racionalidad y el carácter de la decisión de pensamiento que la establece". Badiou, A. *El ser y el acontecimiento*. Manantial. Buenos Aires. 1999. p. 11.

17. Abbagnano, N. *Historia de la filosofía*. Montaner y Simon. Barcelona. 1978. TII, p.17

"esas largas cadenas de razones tan simples y fáciles de que los geómetras acostumbra a servirse para llegar a sus más fáciles demostraciones, me habfan dado ocasión de imaginarme que todas las cosas que pueden caer bajo el conocimiento de los hombres se siguen unas a otras de la misma manera, y que sólo con abstenerse de recibir como verdadera ninguna que no lo sea, y con guardar siempre el orden que es menester para deducir las unas de otras, no puede haber ninguna tan alejada que finalmente no se alcance, ni tan oculta que no se descubra"<sup>18</sup>.

Pero, ¿cómo llega a este punto? ¿Qué sucedió que, lo que comienza como un punto de vista epistemológico, se convierte en ontológico, sin diferenciar los planos? Ante lo cual cabe preguntarse por el *yo cartesiano*: ¿es un principio de lo real o del conocimiento?<sup>19</sup>

*El pienso, luego existo, no fue su punto de partida.* Lo que Descartes pretende es justificar el conocimiento, una ciencia racional edificada sobre fundamentos sólidos, dado que estaba inmerso en las críticas del escepticismo. Para superarlo, busca un principio metódico en el cual estén contenidas todas las ciencias posibles, por eso le fue necesario plantear *Reglas para la dirección de la mente*. Encuentra que el método que legitima el conocimiento es el matemático, que proporciona la certeza que busca, y siguiendo una metáfora lumínica, tal conocimiento será claro y distinto. En el *Discurso del método* postula 4 reglas, y es para confirmar su validez que estudia al sujeto. La primera de las reglas es la que funda a las siguientes:

"no aceptar nunca cosa alguna como verdadera que no la conociese evidentemente como tal, es decir, evitar cuidadosamente la precipitación y la prevención y no admitir en mis juicios nada más que lo que se presentase a mi espíritu tan clara y distintamente, que no tuviese ocasión alguna de ponerlo en duda"<sup>20</sup>.

Plantea, por lo tanto, a *la verdad en término de evidencia*, lo cual lo separa de aceptar los conocimientos recibidos por la autoridad de quien lo dijo; solo es válido lo que es evidente para él. Se cuida de "la precipitación", que lo llevaría a elegir antes de clarificar -por las limitaciones del cogito mismo podría caer en el error-, y también se cuida de "la prevención", aquellos juicios que ya fueron hechos por otros y le llegarían por su

18. Descartes, R. *Discurso del método*. Ediciones Orbis. Argentina 1983, p.60

19. Para contestar estas preguntas tramo mis reflexiones con notas tomadas del seminario dictado el 12 y 13 de agosto de 2005, en la Facultad de Filosofía y letras de UCA por Mario Caimi, "Yo, sujeto, identidad. El nacimiento de estos conceptos en la Edad Moderna (Siglos XVII y XVIII)"

20. Descartes, R. *Discurso...*, p. 59



educación –en un sentido no peyorativo, los prejuicios– condicionándolo. Sólo debe abarcar, “no admitir en mis juicios nada más que”, lo que preceda a la duda metódica, que le permita llegar a un punto incontrovertible, quedando así fuera de las objeciones. Al fundamentar este método –en el orden de las razones todo está en duda–, es que aparecen las consecuencias que importan a nuestro tema. Si todo es puesto en duda,

[...] era absolutamente necesario que yo, que lo pensaba, fuese algo; y advirtiéndome que esta verdad: *pienso, luego existo*, era tan firme y segura que las más extravagantes suposiciones de los escépticos eran incapaces de conmovérsela, pensé que podía aceptarla sin escrúpulo como el primer principio de la filosofía que andaba buscando<sup>21</sup>.

Es entonces que, en la búsqueda de justificar a la razón matemática como el instrumento idóneo para encontrar verdades definitivas, encuentra a este yo, como primer principio, primera proposición verdadera. Es en la segunda de las *Meditaciones metafísicas* donde se explica:

Pero, en fin, ¿qué soy? Una cosa que piensa. Y ¿qué es una cosa que piensa? Una cosa que duda, concibe, afirma, niega, quiere, no quiere, imagina, siente<sup>22</sup>.

Por lo tanto es una sustancia cuya esencia es pensar, y si deja de hacerlo, deja de existir. Lo único que queda preservado del escepticismo, o del genio maligno, es, desde el método, el pensar, el enunciar juicios. Lo único que podemos examinar, son los contenidos de ese yo, las ideas, que luego serán estudiadas como representaciones<sup>23</sup>. Juranville lo sintetiza en tres tiempos:

primero, el acto de pensar; luego, la certeza, sea cual sea el contenido del pensamiento, de la existencia del sujeto en el acto del pensamiento; por último, la determinación de este ser como pensar: yo soy una cosa que piensa, una *res cogitans*.<sup>24</sup>

Formulábamos una pregunta que se puede contestar desde lo desarrollado: ¿el yo es un principio de lo real o del conocimiento? *El yo es un*

21. Descartes, R. Discurso..., p.72

22. Descartes, R. Meditaciones metafísicas. Clásicos Petrel. Buenos Aires. 1987. p.117

23. Para la lógica en juego en la lectura que Lacan hace del cogito ver: el cap. 5 de Franco, A. Acerca de la lógica del fantasma, de Lacan. Letra Viva. Buenos Aires. 2004. Págs. 61-90.

24. Juranville, A. Lacan y la filosofía. Nueva Visión. Buenos Aires. 1992. p. 118.

principio de conocimiento, pero no es un principio absoluto de lo real, ni lo que en el sistema cartesiano debe tenerse como primero. A su vez, *tampoco es un yo psicológico, sino una construcción ideal necesaria a partir del método*, sin coincidir con un yo humano concreto. “El ego de Descartes pide a la filosofía certeza y no realidad (Zubiri)”<sup>25</sup>. Aunque, no siempre se lo entendió así en su lectura antropológica, ya que, esta razón tomada como esencia, puede convertirse en una lectura de la Sinrazón en los casos de locura, por lo que a éste se lo considerará alterado en su naturaleza –racional–, tal como lo entendió el naturalismo psiquiátrico. Ya un poco más distante en el tiempo, cuando se afirma que la cura psicoanalítica pasa sólo por el fantasma, ¿no se está en una proximidad muy grande de estas representaciones cartesianas, y es a eso a lo que Lacan se refiere cuando advierte –por ejemplo en el Seminario XI–, del riesgo del idealismo en el psicoanálisis?

A Descartes le será necesario reconstruir el camino que desarmó con la duda. *Si el conocimiento lo es del propio conocimiento, queda divorciado del mundo*. La experiencia que tenga de éste, sólo estará justificada por la *idea de cantidad que otorgue claridad y distinción*, tal idea sólo es proporcionada por las ciencias físicas, las cuales reflejarán como *espejo al mundo* que es por sí mismo. Con su modelo, todas las ciencias naturales deben adoptar el método matemático. Según lo expresa Fennetaux,

[...] la duda tenía la función de delimitar: *el ‘sujeto’ tal como resulta de la epojé de la duda*, es decir reducido al atributo principal de su esencia: *el pensamiento, es la fuente de la certeza de la representación (matemática) de los fenómenos tal como lo instituye la física galileica, y la instancia que le confiere a ésta su estatuto de ciencia*<sup>26</sup>.

El divorcio no es sólo del mundo, también lo es del *cuero*, postulado con una esencia distinta a la del alma, perteneciendo también a lo extenso; esto lo lleva a afirmar que, entonces, no participa de lo individual sino de lo general, ya que las cosas –lo extenso– son configuraciones continuas. En el *Tratado del hombre* afirma que:

“no es otra cosa que una estatua o máquina de tierra a la que Dios forma con el propósito de hacerla tan semejante a nosotros como sea posible, de modo que no sólo confiere al exterior de la misma el color y la forma de todos nuestros miembros, sino que también dispone en su interior to-

25. Laín Entralgo, P. Teoría y realidad del otro. Alianza, Madrid. 1985. p.43.

26. Fennetaux, Michel. El psicoanálisis, ¿camino de las luces? Nueva Visión. Buenos Aires. 1992. p. 75. cursiva en el original.



das las piezas requeridas para lograr que se mueva, coma, respire y, en resumen, imite todas las funciones que nos son propias, así como cuantas podemos imaginar que tienen su origen en la materia y sólo dependen de la disposición de los órganos”<sup>27</sup>.

Algo similar ocurre si miro por la ventana y veo que hay otros que pasan por la calle, no puedo afirmar que son hombres. Salvo porque eso reside en mi espíritu y sólo el juicio es garante de mi percepción, ya que, “¿qué veo por la ventana sino sombreros y capas que podrían cubrir máquinas artificiales que se movieran por resortes?”<sup>28</sup>. Tengo que pensar si lo son, con los datos que aporta en las breves notas que da en la quinta parte del *Discurso* para diferenciarlo: el modo en que emplean el lenguaje y la posibilidad de dar respuestas adecuadas a situaciones complejas.

Sus consecuencias fueron un *modelo de estudio*, así como también un modelo del funcionamiento de la mente y con implicancias antropológicas al haber dividido al hombre en dos sustancias y colocar lo propio de éste en la razón. *Alejado del mundo, escindido en cuerpo máquina y alma, separado de los otros*, son varias las lecturas dualistas que se desarrollaron desde él: hombre-mundo, cuerpo-mente, yo-otro, los cuales intentan ser salvadas-preservadas desde distintos esquemas de pensamiento, sean racionalistas o empiristas, vigentes hasta nuestros días. Un ejemplo sencillo lo encarnó el conductismo, que para superar el modo como operaba en la psicología de consciencia *—res cogitans—*, hizo una psicología de objeto *—res extensa—*, sin tomar en cuenta que, era el mismo dualismo pero tomado por el otro polo. Lo propio ocurre con la denominación de psico-somático para un tipo de trastorno, o incluso para la calificación de una medicina, que en el mismo nombre lleva implícitos estos dualismos.

## II. C. El sujeto entre el saber y la verdad

De las muchas consecuencias que se desprenden de tal planteo, lo que ahora nos ocupa es que *la experiencia freudiana toma su estatuto a partir del estatuto del sujeto cartesiano*, el cual, como queda mostrado, marca un modo de relación del sujeto al saber, que implica *dejar el problema de la verdad* por fuera de tal relación, haciendo cargo de ella a un garante externo; para Descartes es Dios quien se tiene que ocupar de la verdad. El sujeto de la ciencia, por lo tanto, es *el sujeto de la duda*, el cual es captado en la enunciación del “yo dudo” —no en su enunciado—, que partien-

27. Descartes, R. *El tratado del hombre*. RBA Coleccionables. Barcelona. 2002, p.20.

28. Descartes, R. *Meditaciones...* p122

do de una acumulación previa de saber, *asume la tarea de producir saber para poder acrecentarlo*, como algo muy distinto, insistamos, a la búsqueda de la verdad. De allí que Lacan afirma sobre el sujeto que:

[...] es lo que hace falta al saber. El saber, en su presencia, en su masa, en su acrecentamiento propio es regulado por otras leyes que las de la intuición, es regulado por las del juego simbólico y de una estrecha copulación del número con un real, que es ante todo, lo real de un saber<sup>29</sup>.

Se produce entonces una ruptura con la intuición, una certidumbre del saber y una escritura con fórmulas, dejando a su vez a la verdad del lado de un garante y con la consiguiente supresión, con la forclusión, del sujeto.

Cuando Freud postula *un pensamiento que siendo un saber, es sin saber* —del deseo inconsciente—, que hace su aparición en esas lagunas del discurso, en los tropiezos, en las aperturas y cierre de lo inconsciente, permite que resurja el problema de la verdad, reabriendo el camino de una ética. En la escucha del retorno de lo reprimido, en el síntoma, la verdad “reencuentra sus derechos, bajo la forma de ese real no sabido, que es ese real del sexo”<sup>30</sup>. Es este reconocimiento de los efectos, lo que ubica a la *verdad como causa*<sup>31</sup>. Decíamos antes que, lo inconsciente no se caracteriza por su calidad negativa de no ser consciente, sino por la positiva de producir efectos, entendiendo ahora, en este orden de la causa que, a partir de la práctica psicoanalítica de la palabra, Lacan lo encuentra en el lenguaje mismo, como causa del sujeto. Por eso es que afirma: “lo inconsciente es un concepto forjado sobre el rastro de lo que opera para constituir al sujeto”<sup>32</sup>. Sintetizando lo dicho, en el Seminario sobre los conceptos fundamentales del psicoanálisis, este asevera:

[...] con el término *sujeto* —...— no designamos el sustrato viviente necesario para el fenómeno subjetivo, ni ninguna especie de sustancia, ni ningún ser del conocimiento de su *patía*, segunda o primitiva, ni siquiera el *logos* encarnado en alguna parte, sino el sujeto cartesiano, que aparece en el momento en que la duda se reconoce como certeza —sólo que, con nuestra manera de abordarlo, los fundamentos de este sujeto se revelan mucho más amplios y, por consiguiente mucho más sumisos, en cuanto a la certeza que yerra. Eso es lo inconsciente<sup>33</sup>.

29. Lacan, J. Seminario 12... clase 10 de junio de 1965

30. Lacan, J. Seminario 12... Cl. 10-6-65.

31. Lacan trabaja el tema en el escrito la ciencia y la verdad, que fuera un seminario dictado el 1-12-65.

32. Lacan, J. *Escritos 2*. Siglo XXI, Argentina, 1987. p. 805.

33. Lacan, J. El seminario 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Pai-



Antes de dar algunas notas sobre las operaciones de constitución de tal sujeto en el orden significante, hagamos estas puntuaciones:

- El *sujeto* –cartesiano– es el presupuesto de lo inconsciente;
- la verdad afirmando a la palabra exige la dimensión del *Otro* y,
- el corte en acto entre el sujeto y el *Otro* es lo *inconsciente*.

Tal *sujeto de lo inconsciente, sujeto dividido*, no es una entidad autónoma, sino que es el sujeto *representado por el significante*, teniendo en cuenta que, en la conceptualización de Lacan, “el inconsciente es la suma de los efectos de la palabra en un sujeto, a ese nivel en que el sujeto se constituye con los efectos del significante”<sup>34</sup>. Con el valor de lo Simbólico que implica, para tal operatoria es central la metáfora del Nombre-del-padre. Definiéndolo de acuerdo a la conocida fórmula: el sujeto se encuentra representado por un significante para otro significante<sup>35</sup>.

## II. D. El sujeto y el lenguaje

Antes de pasar a las operaciones de constitución, demos algunas notas sobre el lugar del lenguaje, ya que, *la palabra que se afirma en la verdad da por supuesto que somos seres hablantes*. Es necesario diferenciar un hecho, hablamos un lenguaje particular, una lengua y, a su vez, lo que produce efectos es aquello que de la misma queda *inscripto en el cuerpo* de cada uno de los únicos seres hablantes, de los humanos<sup>36</sup>. Si bien es más frecuente reconocer al lenguaje por su operatoria simbólica, no son los únicos efectos que tiene, pues si bien son muy importantes, suelen ocultar otros efectos posibles de escuchar en un análisis y, que son derivados de aquellos fragmentos de lo que le fuera laleado a este “ser hablante” en la época de las canciones de cuna. Esto último es lo que Lacan menciona como *lalengua*, concepto construido con una palabra que es dicha toda junta, sin separar el artículo, que en su decir la lleva implícito al laleo, más aún cuando es dicha en francés. Aunque en general hablamos del lenguaje, si intentamos ubicarlo en los distintos registros que el autor menciona-

dós. Buenos Aires. 1986. p. 132.

34. Lacan, J. El seminario 11... p 132.

35. Para diferenciar el significante de la lingüística y el de Lacan, Rubio, J.-M. ¿Por qué Freud no curó a Dora? Educa, Buenos Aires. 2002. Ps. 138-144.

36. Una introducción muy clara es un texto fruto de un seminario que incidió en la redacción de este capítulo: Harari, R. El sujeto descentrado. Una presentación del psicoanálisis. Lumen. Buenos Aires. 2008. En especial capítulos IV y V.

do diferencia, haciéndolo de una manera meramente indicativa ya que en realidad se trata de conceptos nómades, se pueden esquematizar sus predomios del siguiente modo:

- el lenguaje, Registro Imaginario
- la lengua, Registro Simbólico
- lalengua, Registro Real

Comenzando por una pregunta que no suele ser fácil de contestar, *la comunicación entre los animales, ¿comporta las características de un lenguaje?* Una respuesta para tal problema surge a partir de lo estudiado durante muchos años en las abejas por el profesor de zoología Kart von Frisch, encontrando que, a partir de la danza que desplegaban al llegar a la colmena luego de haber encontrado un botín, las otras abejas que la observaban, después de haber recibido el polen o ingerido el néctar que la primera regurgitó, estaban en condiciones de partir para el lugar de donde esto procedía<sup>37</sup>. Según los gestos en la danza, el mensaje contiene tanto la posición como la distancia de la colmena en la que se encuentra la fuente de alimento. Reflexionando sobre estos hechos, Benveniste afirma que se trata de un simbolismo rudimentario que con elementos variables y una “significación” constante, comporta un sistema de comunicación en una comunidad, que se caracteriza por no provocar una respuesta –a la emisora– de parte de las receptoras; estas últimas, al volver de su recorrido, cuando llegan a la colmena, repiten la danza a partir de su propia acción, no por reproducir el mensaje de la primera abeja. Dicho en otros términos, no hay ni diálogo ni mensaje a partir de otro mensaje, aunque sí es un modo de comunicación por un *código de señales* que se da en animales que viven en sociedad.

Resultan de ello todos los caracteres: la fijeza del contenido, la invariabilidad del mensaje, la relación con una sola situación, la naturaleza indescapible del enunciado, su transmisión unilateral<sup>38</sup>.

A diferencia de la comunicación entre los animales *¿qué caracteriza al lenguaje humano?* Continuando en parte el trabajo de Benveniste, según Ducrot y Todorov, la primera característica del lenguaje verbal es su aspecto sistemático, la segunda es presuponer la existencia de significación y, en tercer lugar, afirman:

37. Kart von Frisch, La vida de las abejas. Ed. Labor. Barcelona. 3º 1982.

38. Benveniste, E. Problemas de lingüística general I. Siglo XXI. México. 13º 1986. p 56



[...] el lenguaje verbal es el único que comporta ciertas propiedades específicas: a) puede empleárselo para hablar de las palabras mismas que lo constituyen y, con más razón aún, de otros sistemas de signos; b) puede producir frases que rechazan tanto la denotación como la representación: por ejemplo, mentiras, perifrasis, repetición de frases anteriores; c) las palabras pueden utilizarse en un sentido del cual la comunidad lingüística no tiene conocimiento previo, haciéndolo conocer gracias al contexto (por ejemplo, el empleo de metáforas originales)... Cuando sólo las dos primeras condiciones están presentes, puede hablarse de sistema de signos, no de lenguaje. Cuando sólo la primera está presente, se hablará de código”<sup>39</sup>

Delimitado entonces el lenguaje, primera acepción que ubicamos en el registro Imaginario, participa sí en el humano de la condición heredada en la disposición neurológica a poder hablar. Pero, el hacerlo en una determinada *lengua*, en un idioma específico ya es algo que se aprende, aunque esto no requiera una enseñanza en el sentido formal, sino de el participar de una comunidad hablante. Lo cual ha llevado a afirmar que nacemos en un mundo de lenguaje, y más aún, que *antes de hablar ya somos hablados*. Estamos ahora en la *acepción Simbólica* de las lenguas. A diferencia del sistema fijo de comunicación de los animales, es ley en los humanos que lo que impera es *el malentendido*, al modo de un trauma que no es posible de superar, porque siempre aparece la necesidad de preguntar “¿qué me quisiste decir?” o, aclarar “te lo dije en el sentido de...”, haciendo imposible la transmisión integral. Es con esto con lo que Freud se encuentra y lo que describe tan bien en la *Psicopatología de la vida cotidiana* y en *El chiste y su relación con lo inconsciente*. Como muestra de ello baste transcribir el conocido chiste:

En una estación ferroviaria de Galitzia, dos judíos se encuentran en el vagón. «¿Adónde viajas?», pregunta uno. «A Cracovia», es la respuesta. «¡Pero mira qué mentiroso eres! –se encoleriza el otro–. Cuando dices que viajas a Cracovia me quieres hacer creer que viajas a Lemberg. Pero yo sé bien que realmente viajas a Cracovia. ¿Por qué mientes entonces?».<sup>40</sup>

Siempre aparece como fundamento de la verdad el que, de algún modo, el habla la suscita. Tanto en los textos citados como en la *Interpretación de los sueños* es donde Freud describe extensamente, como leyes de constitución de tales formaciones de lo inconsciente, a lo que denominó el pro-

39. Ducrot - Todorov. Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje. Siglo XXI. México. 7º 1981. p 126

40. Freud, S. El chiste y su relación con lo inconsciente. Obras Completas. Amorrortu. Buenos Aires. 2ªed. 7ªreimp. 2006. T. VIII. p 108.

ceso primario: la condensación y el desplazamiento. Es a partir de Lacan como, tomando las figuras de la retórica, tales “mecanismos” son leídos como metáfora y metonimia respectivamente, lo cual señala la operatoria de la dimensión simbólica en el momento en que alguien dice algo. *El sujeto está tomado en la cadena de significantes en la que es ubicado desde antes de nacer*; a través del discurso de sus padres, es el lenguaje quien lo determina en su condición de sujeto, pues es respecto de este, en su dimensión simbólica de presencia–ausencia cómo se constituye. Freud lo mostró ya en el famoso juego del *fort-da* de su nieto<sup>41</sup>.

Queda mencionar al lenguaje en el *registro de lo Real*. Aunque parezca distante, ese difícil modo de decir *lalengua* es posible de captar en un lamentable experimento realizado con 40 niños, en el siglo XIII por Federico II (conocido como Barba Roja de Nápoles), emperador del sacro imperio romano germánico (nieto del primer emperador de dicho imperio) y relatado por un cronista de la época llamado Salimbeni que, en algo, evoca las clásicas descripciones más conocidas de Spitz en adelante.

La segunda locura de Federico fue que quiso averiguar qué género de lengua y qué manera de hablar tendrían los niños, al crecer, si antes no hubiesen hablado a ninguna otra persona. Ordenó por consiguiente a las nodrizas y a las amas que dieran de mamar a los niños, que los bañasen y los lavasen pero que en forma alguna hablasen con ellos ni les hiciesen carantoñas (arrumacos, mimos) porque quería saber si estos niños iban a hablar en hebreo que era el lenguaje más antiguo, en griego, en latín o en árabe o quizás en la misma lengua de los padres que los engendraron. Pero su pesquisa fue vana porque todos los niños murieron. Ya que no podían vivir sin caricias, sin los rostros alegres y las palabras de amor de sus nodrizas. Por eso se llama ‘canciones de cuna’, los cantos que canta una mujer cuando acuna a un niño para dormirle y sin esos cantos un niño duerme mal y no tiene reposo...<sup>42</sup>

En consonancia con tal “experimento”, los antropólogos enseñaron sobre la prematuridad humana, las neurociencias comprobaron ya en la década de los 60 que se siguen formando neuronas varios meses luego de nacidos (y tal vez nunca cese este proceso, como parecen indicarlo estudios actuales) y la plasticidad neuronal es algo conocido. Desde esos estudios, el mismo cuerpo ya no es una extensión cerrada ni acabada.

41. Freud, S. Más allá del principio del placer. ob cit. T. XVIII. P 14ss

42. Rof Carballo, J. Urdimbre afectiva y enfermedad. Labor. Barcelona 1961. p 86.; Biología y psicoanálisis. Desclée de Brouwer. Bilbao. 1972. p 182.



¿Cómo pensarlo desde la constitución subjetiva con el dato de la participación esencial del Otro, llamada en el relato “caricias, rostros alegres, palabras de amor”, “canciones de cuna”. Contestarlo permitirá entender la singularidad de *lalengua* que está en juego. La sabiduría popular ya tiene presente que esa relación con la madre es única. Tiene su despliegue en la demanda de ésta, donde tramita su deseo –tanto por el lugar de su falta como de aquello que le hace de causa de su deseo. De ese modo, con sus significantes recorta los bordes de los orificios corporales de su hijo, dando pie en el lugar de caída del objeto de los mismos a la constitución de un agujero, fuente de la pulsión, que en psicoanálisis se llama zona erógena. Queda expresado así que no se trata de una tabula rasa en la que la madre inscribiría a su antojo, sino que hay orificios en el cuerpo del bebe que están priorizados para esa relación, pero que de no tener la incidencia del sistema significante no se constituirían en los agujeros mencionados.

El cuerpo del que se trata, por lo tanto, es el cuerpo de la pulsión, el cual se constituye en este baño de lenguaje donde el infante es recibido. El modo en que sucede es singular para cada quien, por eso, en una de las definiciones que Lacan da de las pulsiones, postula que “son el eco en el cuerpo del hecho de que hay un decir”<sup>43</sup>. Con la nominación *lalengua*, se refiere a la lengua materna con lo que la palabra misma tiene de laleo –más aún en francés *lalangue*–, entendiendo por tal no la lengua hablada por la madre, sino a esa manera “tonta” que tiene de dirigirse a su hijo, el *babys*. Es la presencia del Otro primordial, donde utiliza variaciones de tonos y ritmos que no son necesarios para hablar en el idioma que emplea para comunicarse con otros adultos, no le habla así ni a su marido ni a sus hijos mayores y, ni siquiera emplea las mismas palabras.

Al recortar la dimensión simbólica del lenguaje, se destacó su operar en presencia-ausencia, permitiendo entender una solidaridad topológica entre inconsciente y pulsión por su apertura-cierre, como queda mostrado al aparecer un lapsus por ejemplo, abriendo algo que el yo no tenía presente y que inmediatamente quiere cerrar, “no, eso no es lo que quise decir...”, siendo que en ese corte en la continuidad del discurso, en esa formación de lo inconsciente que emergió, es que se produjo el sujeto. Sin embargo, con la descripción que hicimos de “lalengua” aparece algo diferente. La zona erógena de “la voz”, el objeto de esta pulsión –llamada invocante por Lacan o fonante por Harari–, es distinta de las otras zonas erógenas, ya que estas tienen su variación palpebral, una apertura-cierre como la descripción para lo inconsciente, tal como ocurre con la boca, los ojos, el esfínter

43. Lacan, J. El seminario 23. El sinthome. Paidós. Buenos Aires. 2005. p 18

anal. El oído, en cambio, está siempre abierto, lo cual *expone al infante a la ingerencia continua de un magma fónico original, de un “panfonikón”, ante el que es necesario que sea generado un “punto sordo” posibilitado por el significante en un momento segundo*. Es entrando en resonancia con ese timbre originario como puede “hablar sin saber lo que dice, vale decir, como sujeto de lo inconsciente. Ahora bien, si esta consolidación no se logra, no hay escapatoria posible a la voz del Otro”<sup>44</sup>.

## II. E. Operaciones de constitución del sujeto

Ser hablado por el Otro tiene varias implicancias, sea por tomar existencia en tal discurso desde antes de haber nacido, sea por estar marcado por la “voz” de este Otro real –presenta tanto un campo de lenguaje en la función del habla, como un campo de goce<sup>45</sup>–. Este primer momento lógico de la constitución subjetiva es el llamado por Lacan *alienación*, donde lenguaje y cuerpo son inseparables. Esta alienación, con la división subjetiva que implica entre el ser –del lado del sujeto a constituirse– y el sentido –aportado por el Otro–, será la base para la *separación*, segunda operación, ya propia del significante del Nombre del Padre. Este permitirá el acceso a la lengua –separada del artículo–, tal como fuera estudiado en el capítulo 5 según la metáfora paterna. Marca, entonces, un modo de surgir, así como una división entre lo que sabe y el orden de la verdad –inconsciente– a advenir.

Para describir estas dos operaciones, alienación y separación, comencemos señalando de la primera que en las traducciones de la obra de Lacan para la expresión *l'aliénation* se suele recurrir tanto a enajenación como a alienación, como sinónimos que, en este texto vamos a diferenciar siguiendo lo que ya dijimos del yo y del sujeto. El mismo problema también aparece si recurrimos a la etimología ya que enajenación, que menciona a lo ajeno, estar fuera de sí, deriva del indoeuropeo \*al-, el cual remite a “más allá”, “andar, vagar” y “crecer, alimentar”, que en su primera acepción –más allá–, “con el alargamiento \*alyo-: otro, de entre más de dos”, aparece en el latín *alius*: otro, a través de algunas de las voces que apuntan Roberts y Pastor: “ajeno ‘de otro’; alias ‘por otro nombre’; alienar ‘convertir en otro’; enajenar, alguien, formado en el siglo XV por influencia analó-

44. Harari, R. “Vocología psicoanalítica: el Realenguaje” en AAVV. Inconsciente y pulsión. Letra Viva. Buenos Aires. 2007. p 129

45. Para el concepto de goce: Feinsilber, E. Goces y materialidad de lo inconsciente. Cálculos. Buenos Aires. 1998



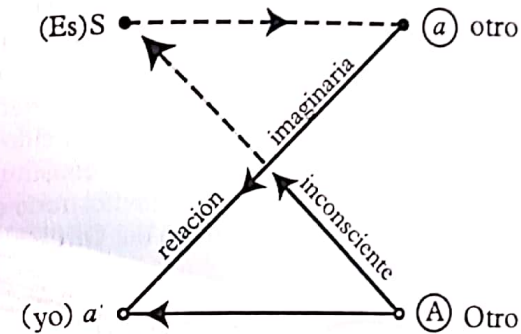
gica de 'quien' y de 'nadie' hasta el siglo XVII<sup>46</sup>. Según Corominas y Pascual a la palabra enajenar se la empleaba con frecuencia en la Edad Media y alienar era una variante culta de la misma, señalando estos últimos autores al "alienación aragonés o tecnicismo médico en vez de enajenación; de ahí el derivado castellano alienista"<sup>47</sup>. En su estudio se destacan tanto las figuras de Platón (la manía como estar fuera de sí, en sus cuatro versiones), Hegel (el alma alienada), Marx (el trabajador separado de su producto), pero, vamos a continuar sólo con el decurso que venimos desarrollando, con el acento puesto en el campo del Otro.

Se pueden diferenciar dos modalidades, aquella de la formación del yo y aquella de la constitución del sujeto. El fenómeno de la agresividad pone de manifiesto, en lo que sería (también escuchado como una sola palabra: enloquecería) el predominio de su *cara imaginaria*, a la identificación formadora del yo con la ambivalencia que la caracteriza dada la relación de éste con sus objetos. Lacan lo trabajó al principio de su obra cuando estudió el estadio del espejo, marcando la

[...] relación erótica en la que el individuo humano se fija en una imagen que lo enajena a sí mismo (*qui l'aliène à lui-même*), tal es la energía y tal es la forma en donde toma su origen esa organización pasional a la que llamará su yo<sup>48</sup>.

La captura imaginaria por parte del otro es algo que los etólogos describieron hace años, es paradigmático al respecto la ovulación en la paloma, necesita un congénere o incluso ver su imagen en un espejo para que suceda. La modalidad inversamente recíproca de tales relaciones imaginarias queda bien escrita en el esquema lambda, que por supuesto que no se sostendría sin el eje simbólico –de lo inconsciente–. Baste transcribirlo en una de sus versiones<sup>49</sup>:

46. Roberts - Pastor. Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española. Alianza. Madrid. 1977. p 7  
 47. Corominas - Pascual. Diccionario crítico etimológico castellano e hispano. Gredos. Madrid. 1º reimp. 1984. p 95  
 48. Lacan, J. Escritos I. siglo XXI. Argentina. 1988. p 106. Écrits. Éditions du Seuil. Paris. 1966. p113. Ver el final del punto II.B de este capítulo (el sujeto y el yo)  
 49. Lacan, J. Seminario 2. El yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica. Paidós. Barcelona. 1983. p 168. La letra S es del sujeto y (Es) es el eso –ello– freudiano.



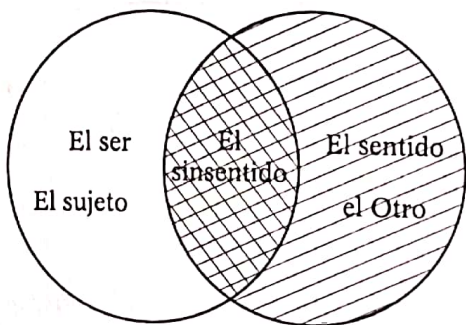
Con las aclaraciones ya realizadas, sabiendo que no es lo usual, proponemos conservar para esta constitución imaginaria la terminología de *enajenación del yo*, reservando la de *alienación para la noción de sujeto*. Detengamos ahora un momento en esta. Para que un sujeto surja del ser (entendiéndolo como lo que "había" preparado para hablar, ya mencionamos la diferencia con los animales), debe haber en el mundo significantes a descifrar, que de por sí no quieran decir nada, lo cual lleva implícito que deben existir seres hablantes, pues tales *significantes se producen en el lugar del Otro*, aunque tal Otro no esté aún ubicado. El hecho de escuchar un chiste, fenómeno del que ya conocemos su valor significativo, muestra bien el modo en que opera, ya que si realmente lo es, lo que provoca es sorpresa, quedando así a la vista la división del sujeto. Este efecto de división, de afánisis como movimiento de desaparición, de eclipse, de *fading*, expresa de una manera simple y en lo cotidiano que *tal sujeto no se causa a sí mismo*; al mismo tiempo que se le presentifica –en tal desaparición– la muerte. *La operación que muestra esta causación del sujeto es la de alienación, entendiéndola como tal división del sujeto desig-nada en su causa*. Esto permite concebir que es alienación por la operatoria del significante y no porque su inicio está en el otro, como sí mostramos que ocurre con la enajenación –imaginaria– del yo.

Si la relación imaginaria es recíproca, la propia de la alienación no lo es, aunque sí es asimétrica y circular con la operación de separación. Su estructura lógica es la de la reunión, en la cual Lacan lee un *vel*, el *vel de alienación*, al cual ejemplifica con las falsas opciones de "la bolsa o la vida" y de "libertad o muerte". Si bien parece que es posible elegir, en realidad es sólo viable uno de los términos, con el consecuente precio que esto implica, ya sea con una vida sin bolsa o sin libertad. Este ser tomado por el significante, donde se constituye como sujeto, trae consigo una colectivización, el "sujeto está colocado en el *vel* de cierto sentido que ha de reci-



birse o de la petrificación"<sup>50</sup>. Lo que implica que su consecuencia es "ni lo uno ni lo otro. La elección sólo consiste en saber si uno se propone conservar una de las partes, ya que la otra desaparece de todas formas"<sup>51</sup>. Esta opción también la presenta entre el ser y el sentido, ubicando al sujeto del lado del ser, que de optar por él cae en el sin-sentido, siendo que de optar por el sentido pierde la porción de sin-sentido que constituye lo inconsciente, marcando la no transparencia a sí. Queda mostrado el por qué "lo inconsciente no tiene sentido sino en el campo del Otro"<sup>52</sup>

Lo escribe en los círculos de Euler:



¿Queda algún margen de libertad en esta manera de postular al sujeto? Sí, al operar con la propia falta, captando la falta en el Otro. Queda ejemplificado en la interpelación que hace el niño cuando pregunta en forma continua al adulto, no para saber, sino para cuestionarlo en su deseo, en tanto deseo del Otro. En ese modo de interpelar al Otro primordial, confrontándolo con la imposibilidad de que responda, le marca su no completud, mostrando su carencia de respuestas tiene un modo de localizar en el Otro a la propia falta. Es atacar a la cadena significativa, metiéndose en ella, pero no sin ella, lo cual es muy importante a tener en cuenta, pues es un modo en que puede pensarse la relación con lo recibido que, en una de las formulaciones posibles, puede ser transcripto como prescindir del Nombre del Padre, o de los nombres del padre, a condición de servirse de él.

Tal operación es la que Lacan llama separación, "separare, separar, aquí termina en se parere, engendrarse a sí mismo"<sup>53</sup>. Esta falta en el Otro también está marcada por lo que podría ser la propia desaparición para

50. Lacan, J. Escritos II. ... P. 820.

51. Lacan, J. El seminario 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Paidós. Buenos Aires. 1986. p 219. Retoma el tema, con una variante, en el Seminario 14.

52. Lacan, J. Escritos II.... p 821.

53. Lacan, J. Escritos II. ... P. 822.

tal Otro, expresado en el "podrías perderme", o "te podría faltar", como lo platea la anoréxica a su madre en tanto Otro primordial, cuando se consume hasta que casi llega a ser nada. La fórmula lógica es la de la intersección o producto.

A partir de los efectos en el sujeto, de cómo se relaciona con el campo del Otro, de la operación lógica y de la modalidad de la falta en juego, R. Harari confecciona un cuadro muy didáctico que sintetiza lo dicho sobre estas dos operaciones que cabe transcribir<sup>54</sup>:

	Efectos en el S	Relación con la cadena significativa, con el campo del Otro	Operación lógica	Modalidad de la falta
Alienación	divisorio: afánisis (fading) sentido (sin)	$S_1 \text{ — } S_2$ captura x S	Reunión	Vel (no hay elección, pierde)
Separación	engendrarse (se parere) función de la libertad	$S_1 \text{ — } S_2$ ataque x S	Intersección o producto	Enigma del d (A): "¿puede perderme?"

## II, F. El sujeto es su objeto en el fantasma

Recapitulando, el sujeto tal como lo concebimos surge con Descartes, corolario del movimiento crítico de la Edad Media, para quien, sólo el hombre como ser pensante puede serlo, un sujeto que al encontrar su certeza deja fuera la verdad. Lo que pasa a ocupar el centro de su atención son los contenidos de tal pensamiento, por lo que son las representaciones las fuentes de su saber, tanto de los objetos del mundo como de sí mismo. La experiencia cotidiana avala tal formulación, al creerse cada uno dueño de sus propios pensamientos, de sus propias motivaciones. Por lo tanto, tal sujeto se considera causa de sí mismo. Cuando Freud describe, también en la vida cotidiana, esos pequeños sucesos dejados de lado por tal saber de sí, como son los equívocos al hablar, las torpezas al hacer, los sueños al dormir, incluso el lugar subjetivo en la producción de los síntomas que lo hacen sufrir, se conmociona tal creencia en la autosuficiencia y el autocono-

54. Harari, R. Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis, de Lacan: una introducción. Nueva Visión. Bs. As. 1987. P. 277.



cimiento. Esos no son hechos aislados, sino que muestran que tienen una significación en un discurso articulado —aunque no sea consciente—, que “eso” habla en nosotros sin percatarnos anticipadamente, sino que somos sorprendidos como si no fuéramos quien lo produjo. Es Otro que opera en mí, un saber no sabido por mi yo, que aparece en lo cotidiano con la característica de un efecto. Aquello que era el desecho de lo psíquico, tanto para la ciencia como para la experiencia cotidiana, lo dejado de lado, es lo que revela una verdad, pero ¿sobre quién? Sobre el sujeto de lo inconsciente dirá Lacan, tomando de Freud lo que trabajó sobre las formaciones de lo inconsciente.

Tal sujeto no se identifica con el individuo biológico ni con el sujeto de la comprensión, sino que aparece como un lugar en una estructura, en la cadena significante, donde es representado por un significante para otro significante. Este último queda por fuera de todos aquellos otros que en ese momento lo representaron al sujeto, cualquiera sean ellos, y a los cuales les da significación en su condición de ser el “significante fálico” que queda restado del conjunto de aquellos. Se trata del sujeto dividido pero, cabe una aclaración, no se refiere con ello a dos partes del yo, o a una consciente y la otra inconsciente, sino que remite a su aparecer-desaparecer, a la hendidura, a la *afanisis* del sujeto, como marca de la castración. Es así, pues la supuesta unidad que no está, en realidad nunca estuvo y es imposible de alcanzar, aunque sí sea postulada hacia atrás en forma imaginaria con los paraísos perdidos. A su vez, sabemos que este sujeto de lo inconsciente no está desde el inicio, sino que es causado en el campo de tal Otro, a partir de las dos operaciones descriptas, la alienación y la separación. En ellas queda claro tanto la no completud del sujeto, mostrada en su división entre el saber y la verdad por efecto del significante, como también la no completud del Otro, que ante los enigmas no tiene todas las respuestas. Este sujeto aparece en su deseo, pero ¿qué constituye al deseo? Y, una vez constituido, ¿qué sostiene al deseo?

Por lo dicho hasta aquí, el concepto de sujeto marca un aparecer y desaparecer en un efecto de borde; algo muy lejano si lo consideramos desde la experiencia cotidiana que vivimos en la continuidad yoica. Sin embargo, cuando hablamos de sujeto de lo inconsciente, nos referimos al despliegue de un deseo que, tal como lo definía Freud, es inconsciente, infantil y reprimido. Ante ello, caben las siguientes preguntas: qué constituye a tal deseo, qué lo mantiene, qué lo soporta, y cómo aparece el sujeto allí<sup>55</sup>.

55. Cuando decimos deseo (inconsciente) lo estamos diferenciando del orden de la necesidad y de la demanda (de amor).

Algunas respuestas ya las tenemos. Qué constituye al deseo ya lo trabajamos, es la *Ley del Padre* lo que permite el establecimiento del deseo, Ley inscrita como castración, que marca la incompletud del Otro y por tanto la imposibilidad del goce pleno; es la Ley que hace desear. Dado que falta el objeto absoluto que colme, es el falo como *significante* lo que *preserva, mantiene, al deseo*, pero requiere de otra estructura para que se sostenga en lo real. La respuesta de Lacan a lo que *lo soporta al deseo* es que tal estructura es la *del fantasma*, a la que escribe ( $S \diamond a$ ). En ella el sujeto está escrito con la barra que muestra su división,  $S$ . En una relación que escribe  $\diamond$  con las funciones lógicas de “mayor, menor, y, o” escritos al separar tales funciones en el punzón tanto en forma vertical  $\wedge$  como horizontal  $\leftarrow$ . Estando en relación con un objeto —al que Lacan considera uno de sus inventos—, el objeto  $a$ , todo ello encerrados por paréntesis  $( )$ . Sabiendo que es una construcción teórica que le llevó muchas formulaciones, en estas líneas apenas vamos a mostrar su importancia para nuestro tema<sup>56</sup>. La constitución de tal objeto está en la relación con el Otro, al caer de ese lugar entre ambos que en las lúnulas sobre el ser y el sentido quedó escrito como el sin-sentido, solidario de la constitución de la falta. En términos de Lacan:

El objeto  $a$  es algo de lo cual el sujeto, para constituirse, se separó como órgano. Vale como símbolo de la falta, es decir, del falo, no en tanto que tal, sino en tanto hace falta. Por tanto, ha de ser un objeto —en primer lugar, separable —en segundo lugar, que tenga alguna relación con la falta.<sup>57</sup>

Veníamos definiendo al sujeto como causado por el significante y siendo un significante al fin. Ahora, en el título a este acápite partimos de una afirmación desde el objeto: el sujeto es el objeto  $a$ , lo cual genera una lesión más al narcisismo pues este objeto lo representa y causa su deseo, ya no está bajo su mando.

Pues esos objetos, parciales o no, pero sin duda alguna significantes, el seno, el excremento, el falo, el sujeto los gana o los pierde sin duda, es destruido por ellos o los preserva, pero sobre todo es esos objetos, según el lugar donde funcionan en su fantasma fundamental<sup>58</sup>.

Más problemático aún será cuando, al avanzar en la enseñanza, Lacan separa al  $a$  de la noción de significante siendo, en una de sus versiones, la

56. Para un despliegue del tema, además del libro citado de Franco, ver Harari, R. *Fantasma: ¿fin del análisis?* Nueva Visión. Buenos Aires. 1990.

57. Lacan, J. *Seminario 11... p 110*

58. Lacan, J. “La dirección de la cura y los principios de su poder”. *Escritos II*. p. 594.



cara real del *significante fálico*, por lo tanto no *significante*, y se convierte en aquello que causa al deseo. Antes de avanzar con algunas nociones sobre este objeto cabe sintetizar lo dicho sobre el deseo:

- La Ley de castración lo constituye
- El falo lo preserva
- El fantasma lo sostiene
- El objeto *a* lo causa

Tomando la enumeración de objetos de la cita anterior, a *seno y excremento* hay que agregar la mirada y la voz como los objetos respectivos de las pulsiones oral, anal, escópica e invocante –fonante– según ya hemos visto<sup>59</sup>. Es allí donde encontraremos al sujeto, siguiendo lo ya dicho por Freud cuando aplica la conjugación de la voz pasiva en su estudio sobre la pulsión: hacerse devorar, hacerse cagar...<sup>60</sup> Queda así expresado que *al sujeto lo podemos encontrar en las dos posiciones de la fórmula* antes descrita, como sujeto o como objeto, como “mirando” –que es intuitivamente más fácil de reconocer– o como “mirado” –está en tanto objeto, puesto activamente ahí– si es planteado desde la pulsión escópica, donde tanto si es quien mira como voyeur o si se ofrece a la mirada del otro como exhibicionista, ambos están sostenidos en la estructura de un fantasma que soporta un deseo; aunque no sea el mismo fantasma el que sostiene al voyeur y al exhibicionista, pero sí, ambos están sostenidos por un fantasma<sup>61</sup>. Aunque, tal formulación con fines didácticos es equívoca, pues se trata de una sola mirada y no del ojo como podría confundir si ubicamos en el órgano el mirando y siendo mirado.

Ya Freud había trabajado a la noción de fantasma, basta recordar simplemente su paso de la teoría traumática a la del Edipo. Lo que posibilitó el cambio es lo que se tradujo como la fantasía, inconsciente, que en la pluma de Freud no es otra que el fantasma, de la cual dio los momentos de constitución<sup>62</sup>. Incluso, esta elaboración fantasmática lo lleva a postular la existencia de cinco *fantasmas originarios*: retorno al vientre materno, seducción, castración, escena primaria, novela familiar, que en tanto

59. Cabe recordar que en los distintos momentos de su enseñanza va variando el número de objetos que Lacan consigna.

60. Freud, S. Pulsiones y destinos de pulsión. Obras completas. Amorrortu. Buenos Aires. 1979. p 125.

61. Por la condición de intersubjetividad del fantasma se presta a confusión con las posiciones de goce que no lo son, confusión que se repite con el sadismo y masoquismo. Ver la posición perversa en el capítulo 10 sobre las posiciones subjetivas.

62. Rubio, J.M. ¿Por qué Freud... Págs. 70-83

saber transmitido ocupan un lugar lógico similar al que en otras formulaciones le otorgan al instinto (muy diferente del concepto de pulsión). Es posible tomar de la formulación de Lacan en el seminario de la angustia una correlación con estos fantasmas según como elabora los pisos del objeto *a*, donde presenta:

- Objeto oral-necesidad en el Otro
- Objeto anal-demanda en el Otro
- Objeto fálico- goce en el Otro
- Objeto escópico-potencia en el Otro
- Objeto invocante-deseo en el Otro

Al ser tomado por el Otro, en el momento originario, es *el deseo del Otro* el que impera, y el sujeto en ese momento está ubicado como lo que al Otro le falta, pero, en el orden del sentido, por lo que también de su lado queda un real. Se constituye a su vez en el objeto causa, en el objeto *a* de tal Otro. En su despliegue es que se va a constituir el deseo en tanto opere la castración simbólica, al instaurar la ley del *significante*, proceso solidario de la constitución de la pulsión. Será en el fantasma, con sus posibilidades de identificación en cualquiera de los dos términos del mismo.

Esto es fundamental a tener en cuenta para no caer rápidamente en categorizaciones como, por ejemplo, la de víctima y victimario, donde se cree que solo uno es el sujeto de la situación y el otro es simplemente tratado como cosa del mundo, sin que haya tenido ninguna participación activa en la construcción de tal situación<sup>63</sup>. Si no reconocen el fantasma en juego, estas personas, ubicadas en tanto sujeto en *S* o en *a*, repetirán nuevamente la misma relación fantasmática, con otras personas, al no reconocerse en su posición, lo que de hacerlo les permitiría elaborarla –en general psicoanálisis de por medio–, y así atravesarla hacia otra modalidad fantasmática. De no ser así, el riesgo es simplemente cambiar el lugar del fantasma; siguiendo en el ejemplo anterior, al modo de la pulsión anal, si fuera fustigador–fustigado, sometedor–sometido, creyendo que con “dominar” la situación se cambió algo de su posición en el mundo, cuando en realidad, aunque esté del otro lado, sigue siendo el mismo fantasma pero con una interversión de lugares, una interversión fantasmática<sup>64</sup>.

63. No es este lugar para desarrollarlo, pero todo fantasma surge al modo de *Pegan a un niño* de Freud, por lo tanto, en posición masoquista. Ver posición subjetiva perversa en el capítulo 10 y victomología Cap. 18.

64. Ver: Harari, R. “Identificación intersubjetiva” en *¿De qué trata la clínica lacaniana?* Catálogos. Buenos Aires. 1993. También tener en cuenta que suele ocurrir por no dife-



## II. G. El sujeto responsable

A diferencia del yo, que participa del tiempo de anticipación que pide el discurso jurídico, el sujeto de lo inconsciente es el que muestra esa verdad dejada de lado por la ciencia con la forclusión del sujeto. Esto sucede a partir de los síntomas que desacomodan a tal yo, siendo el sujeto que el psicoanálisis retoma al mostrar el descentramiento de su verdad. Pero, este sujeto que no es causa de sí, pues el significante le viene del Otro, tampoco es previo a su acto, sino que se constituye en él, descubriéndose como tal *a posteriori*, por sus efectos. A esta altura quedan claras las diferencias entre:

- el individuo biológico,
- el sujeto psicológico de la comprensión y
- el sujeto de lo inconsciente.

Aún así, postulamos desde el comienzo de este punto II a un sujeto responsable. ¿Qué alcance tiene tal afirmación en Lacan? Daremos sólo tres notas de ello. Comenzando por el artículo sobre *criminología*, donde el contexto en que va a trabajar lo ubica en que:

La búsqueda de la verdad no es por otro lado lo que hace el objeto de la criminología en el orden de los asuntos judiciales también lo que unifica estas dos caras: verdad del crimen en su aspecto policiaco, verdad del criminal en su aspecto antropológico<sup>65</sup>.

El tema de la responsabilidad está presente en tanto considera que hay una exigencia de asentimiento subjetivo al castigo impuesto por la sociedad ya que es éste el que establece la relación entre el crimen y la ley. Entonces afirma: "La responsabilidad, es decir, el castigo, es una característica esencial de la idea del hombre que prevalece en una sociedad dada"<sup>66</sup>. Corriendo el riesgo de ser abusivos, lo transcribimos como: *la responsabilidad establece la relación entre el acto y la ley*.

Una segunda nota la tomamos de un texto de 15 años después, y al que ya hemos hecho referencia, *La ciencia y la verdad*. Su afirmación está muy cerca de lo que venimos desarrollando en este capítulo: "De nuestra po-

renciar los conceptos de frustración, privación y castración como modalidades de la falta. Ver cap. 5.

65. Lacan, J. Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología. Escritos I. p.117.

66. Lacan, J. Introducción teórica... p. 129.

sición de sujeto somos siempre responsables"<sup>67</sup>. A lo que ahora llama es a hacerse cargo de su acto, de su vida, a diferencia de las justificaciones psicologistas que pretenden atribuir la causa de su padecer o su hacer a la sociedad, a la familia ("También, con los padres que tuvo..."). Con lo cual no permiten que asuma como sujeto tal situación, por más dificultosa que esta sea. Claro que, también con lo que desarrollamos, esta afirmación podemos ponerla en relación con otra, dicha cinco años después: "hay un saber perfectamente articulado del que ningún sujeto es propiamente responsable"<sup>68</sup>, haciendo referencia a la sorpresa que le causa al sujeto cuando se topa con ese saber no sabido, que no es anticipable, y lo deja desconcertado. Sin embargo, es posible leerlo desde la temporalidad propia de lo inconsciente, el tiempo del *a posteriori*, por lo tanto, no se contraponen entre ellos, sino que marca los dos tiempos, la responsabilidad del primer texto remite a lo que *hace el sujeto con aquello que emergió*, no con ese saber articulado que "estaba" —a la espera— hasta que emergió.

Y por fin, la cita que ya hicimos: "Uno sólo es responsable en la medida de su saber hacer (*savoir-faire*)"<sup>69</sup> que, en la primera clase del seminario siguiente, el 24, la precisa en función del fin del análisis sosteniendo que tal saber es: "Saber hacer allí (*savoir y faire*) con su síntoma". La apuesta es más clara aún, ya no toma el saber articulado, de lo inconsciente, de lo insabido del que no se es responsable hasta después, sino que se trata de un *saber hacer con aquello que ha dado lugar a la formación del síntoma*. Tengamos simplemente en cuenta que para esta formulación hacen falta conceptos que no hemos desarrollado y no es este el lugar de hacerlo pero, de modo mostrativo mencionemos algunos de ellos, como: enigma, *sinthoma*, invención, artificio, hacerse un nombre... que darán cuenta de una operatoria que escapa a la cadena significante, que se encuentra desabonada de lo inconsciente estructurado como un lenguaje.

De lo dicho se desprende que es necesario diferenciar el: *ser escuchados como sujetos para que se pueda hacer "responsable"* —sea de su posición como sujeto, sea de que pueda hacer allí con lo que dio lugar a la manifestación (sintomática)—, de el atribuirle a alguien "responsabilidad" en el sentido que el discurso jurídico solicita. Esto lleva a dos cuestiones: una es que la noción es distinta según el discurso y la otra es que, en el momento operatorio es muy importante tener en cuenta si se trata de una tarea pericial en respuesta a esa demanda jurídica —la cual se podrá hacer

67. Lacan, J. La ciencia y la verdad. En Escritos II... p. 837.

68. Sem 17 clase 11- 2-70

69. Lacan, J. El Seminario 23. El *sinthome*. Paidós. Buenos Aires. 2006. p. 59



desde la episteme de la Mirada o de la Escucha, lo que genera diferencias tanto en la actitud como la modalidad del informe, pero siempre sabiendo que quien lo va a leer forma parte del discurso jurídico— o si es en una tarea de asistencia, en sus distintas variantes propias del ámbito, donde es esencial el lugar de escuchar al sujeto *para que pueda*, dicho en términos más amplios, *hacerse artífice de su destino*.

## CAPÍTULO 7

### LA PERSONA

SUMARIO: I. Persona en las urdimbres creenciales. II. La personalización. II. A. La urdimbre fundamental. II. B. La alteridad. II. C. La situación

En la delimitación de conceptos que estamos realizando, cabe ahora que nos detengamos en la noción de persona. En el capítulo sobre el sujeto ya apareció el tema desde el discurso jurídico, pero su significación precisa en el mismo será abordada al estudiar la praxis en el ámbito civil, sólo adelantemos que en tal discurso se entiende por persona a los entes susceptibles de adquirir derechos y contraer obligaciones<sup>1</sup>. Para el presente, nos guiará la pregunta por el **quién**, que recorre todo nuestro texto y del cual, desde los discursos psicológicos, se dan distintas respuestas. Rescatamos ahora algunas notas en torno a la *construcción de la noción* según el modo en que es elaborada por las distintas urdimbres creenciales y luego tomaremos la noción de *personalización*. En ambos puntos lo haremos siguiendo lo trabajado por J. Saurí. Consideramos importante dedicarle un espacio porque presenta una orientación, en el campo epistémico de la Escucha, distinto al trabajado como sujeto de lo inconsciente y, abre un horizonte de lectura que puede ser puesto en diálogo con otros abordajes.

#### I. PERSONA EN LAS URDIMBRES CREENCIALES<sup>2</sup>

La idea del hombre en el mundo griego estaba enmarcada entre la *physis* y la *polis*, lo que hizo acentuar lo natural y lo político. En los poemas

1. Código civil de la República Argentina, L. I, sección 1°, título 1°, art. 30. Ver cap. 6 punto I y cap. 12.
2. Para el concepto de urdimbre creencial ver capítulo 2.